



Quarenta maravedís

SELLO CUARTO, QUARENTA
MARAVEDIS, AÑO DE MIL SE-
TECIENTOS NOVENTA Y SIETE.

en la diputación de la Hoya y sitio que dicen el Co-
con y los Coxralicos, en cuya intellig.^a Acordó:
informen los s.^{res} D.ⁿ Andres Ruiz Ros y D.ⁿ
Josef Gomez Manzanera, Reg.^{res}

Xabon.

En este Ayuntamiento se ha visto un memorial de Felix
Abail y Josef Espin abastecedores de Xabon en el con-
xiente año manifestando con motivo de valer en los
pueblos circunvecinos el Xabon a mayor precio que
en esta Ciudad lo extraen con mucha abundancia los
forasteros en grave perjuicio de otros abastecedores por
el excedido precio a q.^e han subido las materias de que se
compone y particularm.^{te} el aceyte, en cuya virtud piden se
les permitiese vender la otra especie ordam.^{te} en sus fabricas
a fin de evitar el indicado abuso en cuya intellig.^a Acordó:
informen los s.^{res} D.ⁿ Andres Ferrer, D.ⁿ Valentin Berlingue-
ro Reg.^{res} y D.ⁿ Eusebio Vives Dip.^{do} del comun

Con lo q.^e se concluyó este Cabildo que firmó el S.^{or} Correg. y de
los s.^{res} Regidores concurrentes de que nos los Ex.^{mos} damos fe =

Rubio

Manzanera

Ferrer

Antuenos

En V. V. V. V. V.

Mendieta

Miguel Perez

Diaz

